

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 80/2024

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES  
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN  
FECHA : 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

En el marco de la Resolución PR N°08/2023 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso de LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N° 31/2024 "ADQUISICION DE REPUESTOS Y HERRAMIENTAS PARA INSTRUMENTACION CIP VILLETA" – ID N° 449.276, el comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de los distintos oferentes, que se detallan a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día lunes, 04 de noviembre de 2024 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres N° 74/2024.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N°69/2024.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la Sección IV, de la Evaluación de Ofertas, del Decreto N° 2264/2024 de fecha 01 de agosto de 2024, por el cual se reglamenta la Ley N° 7021 del 9 de diciembre de 2022, "De Suministro y Contrataciones Públicas", en cumplimiento de las directrices contenidas en la Circular N° 48/24 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación - Punto 4: Método de Evaluación, basada únicamente en precio.

El Sistema de Adjudicación es **POR LOTE**.

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS/PRECIO REFERENCIAL

Ítem N°	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Referencial Gs. (IVA Incluido)
<b>Lote N° 1 - Solped 10002508 GERENCIA INDUSTRIAL- DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO - CIP VILLETA</b>					
1	RELE CR-M024DC 4L 24VDC 1A 240VAC	100	Unidad	60.792	6.079.200
2	RELE CR-M024DC 2L 24DC 12AMP 250VAC	100	Unidad	60.124	6.012.400
3	RELE CR-M230AC 2L 230VAC 12AMP 250VAC	100	Unidad	66.141	6.614.100
4	RELE CR-M230AC 4L 230VAC 6AMP 250VAC	100	Unidad	79.608	7.960.800
<b>TOTAL POR LOTE</b>					<b>26.666.500</b>

**"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 – 1870"**



Ítem N°	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Referencial Gs. (IVA Incluido)
<b>Lote N° 2 - Solped 10002508 GERENCIA INDUSTRIAL- DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO - CIP VILLETA</b>					
1	NIVO SOLICAP M FTI DE 2500MM CON CABEZA FEI57S	2	Unidad	6.248.550	12.497.100
2	DETECTOR DE NIVEL CAPACITIVO	1	Unidad	12.039.500	12.039.500
<b>TOTAL POR LOTE</b>					<b>24.536.600</b>
<b>Lote N° 3 - Solped 10002508 GERENCIA INDUSTRIAL- DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO - CIP VILLETA</b>					
1	MANGUERA NEUMATICA FLEXI 10BAR Ø EXT=10MM	100	Metro	22.965	2.296.500
2	MANGUERA NEUMATICA FLEXI 10BAR ØEXT= 8MM	100	Metro	19.808	1.980.800
3	MANGUERA NEUMATICA FLEXIBLE 10 BAR Ø ext=6 mm	100	Metro	12.298	1.229.800
4	RACOR RAPIDO ROSCA G1/8 CONEXION NEUMATICA 6MM	50	Unidad	21.353	1.067.650
5	RACOR RAPIDO ROSCA G1/4 CONEXION NEUMATICA 8MM	100	Unidad	30.793	3.079.300
6	RACOR RAPIDO ROSCA G1/4 CONEXION NEUMATICA 10MM	100	Unidad	36.779	3.677.900
7	RACOR RAPIDO ROSCA G1/2 CONEXION NEUMATICA 10MM	100	Unidad	48.678	4.867.800
8	RACOR RAPIDO CONEXION NEUMATICA DE 8 MM	100	Unidad	37.377	3.737.700
9	RACOR RAPIDO CONEXION NEUMATICA DE 10MM	100	Unidad	44.046	4.404.600
<b>TOTAL POR LOTE</b>					<b>26.342.050</b>
<b>Lote N° 4 - Solped 10002508 GERENCIA INDUSTRIAL- DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO - CIP VILLETA</b>					
1	CALIBRADORES MULTIFUNCIONAL VCD 0-300V	1	Unidad	134.844.500	134.844.500
2	CALIBRADORES DE PROCESOS VCD 0-30V	1	Unidad	21.250.834	21.250.834
3	MULTIMETRO DIGITAL 1000V 10A	1	Unidad	12.592.624	12.592.624
<b>TOTAL POR LOTE</b>					<b>168.687.958</b>

**4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES**

Se procedió a la verificación de las ofertas recibidas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal – Anexo I. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	1. OA PARAGUAY S.A.	2. EVEREST INGENIERÍA S.R.L.	3. AAN TECNOMAQ de Arturo Ayala Noguera	4. SUMINISTROS INDUSTRIALES S.R.L.
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple (lotes 1,2, y 3) No Cotiza (lote 4)	Cumple (lotes 1,2,3, y 4)	Cumple (lotes 1,2,3, y 4)	Cumple (lotes 1 y 2) <b>No Cumple lote 3 ***</b> No cotiza (lote 4)
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	<b>No Cumple**</b>	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Perfil del Proveedor/ Cumple	Perfil del Proveedor/ Cumple	No aplica/ Persona Física	Perfil del Proveedor/ Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Perfil del Proveedor/ Cumple	Perfil del Proveedor/ Cumple	Presentó/Cumple	Perfil del Proveedor/ Cumple
Cédula de Identidad	<b>No Cumple*</b>	Perfil del Proveedor/ Cumple	Presentó/Cumple	Presentó/Cumple

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Perfil del Proveedor/ Cumple	Perfil del Proveedor/ Cumple	Presentó/Cumple	Perfil del Proveedor/ Cumple
--	---------------------------------	---------------------------------	-----------------	---------------------------------

\* De acuerdo a la verificación de la documentación básica de carácter sustancial realizada por la Asesoría Legal, se constató que La firma **OA PARAGUAY S. A.** no presentó físicamente el documento de identidad del apoderado de la sociedad, sí presentó una constancia de Perfil de Proveedor, por lo que se procedió a realizar el cotejo de dicho documento a través del SICP, donde se pudo constatar la cedula de identidad del Sr. José Salcedo Brull, pero no así, de la Srta. Araceli González Salcedo firmante de la oferta, por tanto, siendo el documento de carácter sustancial conforme a lo establecido en el **PBC. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. "Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación: ... 8.2. Personas Jurídicas.** Inciso c) *Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (\*) "...Los documentos indicados con asterisco (\*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario."* Y al no cumplir con dicho requisito, en virtud al **Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", Artículo N°78., Conformidad de la oferta con las bases de la contratación "Una oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de las mismas, sin desviación, reserva u omisión que: Inciso c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente a las bases de la contratación, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta."** La oferta de la firma **OA PARAGUAY S.A.**, ha sido **DESCALIFICADA.**\*\* Asimismo se constató que la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta de la firma **AAN TECNOMAQ DE ARTURO AYALA NOGUERA** no cubre el 5% del monto total de su oferta. Por lo tanto, siendo un documento de carácter sustancial en virtud a lo establecido en el **Decreto 2264/2024** que reglamenta la **Ley N° 7021/03 "De Contrataciones Públicas". Artículo 79. Documentos sustanciales inc. b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;** y conforme a lo dispuesto en el **Artículo 78, "Conformidad de la oferta con las bases de la contratación". La determinación por parte de la convocante de si una oferta se ajusta a las bases de la contratación, se basará solamente en el contenido de la propia. Una oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de las mismas, sin desviación, reserva u omisión que: Inciso c) "De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente a las bases de la contratación, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales",** la oferta de la firma **AAN TECNOMAQ DE ARTURO AYALA NOGUERA**, ha sido **DESCALIFICADA.**

\*\*\* La planilla de lista de precios presentada por la firma **SUMINISTROS INDUSTRIALES S.R.L.**, se constató que se omitieron datos en el lote 3 – ítem 4, la misma no incluyó las características (marca, fabricante, y procedencia) del bien ofertado, siendo el sistema de adjudicación por lote y conforme a lo que establece **Decreto 2264/2024** que reglamenta la **Ley N° 7021/03 "De Contrataciones Públicas". Artículo 79. Documentos sustanciales inc. a) El formulario de oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados (...)",** y conforme a lo dispuesto en el **Artículo N°78. Conformidad de la oferta con las bases de la contratación "Una oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de las mismas, sin desviación, reserva u omisión que: Inciso c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente a las bases de la contratación, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante.**

No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta." La oferta de la firma SUMINISTROS INDUSTRIALES S.R.L., ha sido DESCALIFICADA. EN EL LOTE 3

**4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ARTICULO 21 DE LA LEY 7021/22 EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 34 DE SU DECRETO REGLAMENTARIO**

Seguidamente, se procedió a la evaluación de las firmas EVEREST INGENIERÍA S.R.L., y SUMINISTROS INDUSTRIALES S. R. L. en virtud a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7021/22 en concordancia con el artículo 34 de su Decreto Reglamentario N°2264/2024 y, a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado. Se constató que las empresas oferentes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, procediendo al siguiente análisis:

El área legal analizó la condición del oferente a fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto, se recurrió a la base de datos del SINARH en la cual se constató que no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultaran adjudicados. Se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

Así mismo, dicha área analizó los datos proporcionados por los oferentes y su cumplimiento de otros requisitos de calificación legal –ANEXO I, y en cuanto al registro de inhabilitados de la DNCP se verifica en el punto 16 del presente informe.

**5.- OFERTAS ECONÓMICAS**

Se efectuó la verificación aritmética de la planilla de precios de las firmas. Se adjunta cuadro de los lotes cotizados en orden numérico de menor a mayor precio:

**Lote N° 1**

Ítem	Descripción	Cantidad/ Unidad de Medida	1. OA PARAGUAY S.A.	2. AAN TECNOMAQ de Arturo Ayala No-guera	3. EVEREST INGENIERIA S.R.L.			4. SUMINISTROS INDUSTRIALES S.R.L.		
			Precio Gs. (IVA Incluido)	Precio Gs. (IVA Incluido)	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)	Características	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)	Características
1	RELE CR-M024DC 4L 24VDC 1A 240VAC MULTIC	100 Unidades			91.400	9.140.000	Marca: FINDER Fabricante: FINDER LATAM SA Procedencia: ITALIA	79.285	7.928.500	Marca: FINDER Fabricante: FINDER Procedencia: ITALIA
2	RELE CR-M024DC 2L 24DC 12AMP 250VAC RES	100 Unidades	No califica (Punto 4 del Informe de Evaluación)	No califica (Punto 4 del Informe de Evaluación)	88.850	8.885.000	Marca: FINDER Fabricante: FINDER LATAM SA Procedencia: ITALIA	104.405	10.440.500	Marca: FINDER Fabricante: FINDER Procedencia: ITALIA
3	RELE CR-M230AC 2L 230VAC 12AMP 250VAC RES	100 Unidades			96.550	9.655.000	Marca: FINDER Fabricante: FINDER LATAM SA Procedencia: ITALIA	117.750	11.775.000	Marca: FINDER Fabricante: FINDER Procedencia: ITALIA
4	RELE CR-M230AC	100 Unidades			112.000	11.200.000	Marca: FINDER	90.275	9.027.500	Marca: FINDER

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 —1870"



4L 230VAC 6AMP 250VAC RES						Fabricante: FINDER LATAM SA Procedencia: ITALIA			Fabricante: FINDER Procedencia: ITALIA
<b>Total Lote 1</b>					<b>20.855.000</b>			<b>39.171.500</b>	

**Lote N° 2**

Ítem	Descripción	Canti- dad/ Unidad/ de Me- dida	1. OA PARAGUAY S.A.	2. AAN TECNOMAQ de Arturo Ayala No- guera	3. EVEREST INGENIERIA S.R.L.			4. SUMINISTROS INDUSTRIALES S.R.L.		
			Precio Gs. (IVA Incluido)	Precio Gs. (IVA Incluido)	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)	Características	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)	Características
1	NIVO SOLICAP M FTI DE 2500MM CON CABEZA FEI57S	2 Unidades	No califica (Punto 4 del Informe de Evaluación)	No califica (Punto 4 del Informe de Evaluación)	22.792.800	45.585.600	Marca: E+H Fabricante: Endress + Hauser International AG Procedencia: Alemania	23.058.288	46.116.576	Marca: Endress + Hauser Fabricante: Endress + Hauser Procedencia: Alemania
2	DETECTOR DE NIVEL CAPACITIVO	1 Unidad			11.686.000	11.686.000	Marca: Endress + Hauser Fabricante: Endress + Hauser Procedencia: Alemania	11.826.144	11.826.144	Marca: Endress + Hauser Fabricante: Endress + Hauser Procedencia: Alemania
<b>Total Lote 2</b>					<b>57.271.600</b>			<b>57.942.720</b>		

**Lote N° 3**

Ítem	Descripción	Canti- dad/ Unidad/ de Me- dida	1. OA PARAGUAY S.A.	2. AAN TECNOMAQ de Arturo Ayala No- guera	3. SUMINISTROS INDUSTRIALES S.R.L.			4. EVEREST INGENIERIA S.R.L.		
			Precio Gs. (IVA Incluido)	Precio Gs. (IVA Incluido)	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)	Características	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)	Características
1	MANGUERA NEUMÁTICA FLEXIBLE 10BAR Ø EXT=10M M	100 Metros	No califica (Punto 4 del Informe de Evaluación)	No califica (Punto 4 del Informe de Evaluación)	No califica (Punto 4 del Informe de Evaluación)			16.700	1.670.000	Marca: FESTO Fabricante: FESTO S.A.S. Procedencia: ALEMANIA
2	MANGUERA NEUMÁTICA FLEXIBLE 10BAR Ø EXT=8MM	100 Metros						13.250	1.325.000	Marca: FESTO Fabricante: FESTO S.A.S. Procedencia: ALEMANIA
3	MANGUERA NEUMÁTICA FLEXIBLE 10 BAR Ø ext=6 mm	100 Metros						8.050	805.000	Marca: FESTO Fabricante: FESTO S.A.S. Procedencia: ALEMANIA
4	RACOR RAPIDO	50 Unidades						36.400	1.820.000	Marca: FESTO

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 — 1870"



	ROSCA G1/8 CONEXIÓN NEUMATICA 6MM								Fabricante: FESTO S.A.S. Procedencia: ALEMANIA
5	RACOR RAPIDO ROSCA G1/4 CONEXIÓN NEUMATICA 8MM	100 Unidades					41.800	4.180.000	Marca: FESTO Fabricante: FESTO S.A.S. Procedencia: ALEMANIA
6	RACOR RAPIDO ROSCA G1/4 CONEXION NEUMATI CA 10MM	100 Unidades					48.500	4.850.000	Marca: FESTO Fabricante: FESTO S.A.S. Procedencia: ALEMANIA
7	RACOR RAPIDO ROSCA G1/2 CONEXION NEUMATI CA 10MM	100 Unidades					48.500	4.850.000	Marca: FESTO Fabricante: FESTO S.A.S. Procedencia: ALEMANIA
8	RACOR RAPIDO CONEXION NEUMATI CA DE 8 MM	100 Unidades					51.200	5.120.000	Marca: FESTO Fabricante: FESTO S.A.S. Procedencia: ALEMANIA
9	RACOR RAPIDO CONEXION NEUMATI CA DE 10MM	100 Unidades					68.700	6.870.000	Marca: FESTO Fabricante: FESTO S.A.S. Procedencia: ALEMANIA
<b>Total Lote 3</b>								<b>31.490.000</b>	

**Lote N° 4**

Ítem	Descripción	Canti- dad/ Unidad de Me- dida	1. OA PARAGUAY S.A.	2. AAN TECNO- MAQ de Arturo Ayala Noguera	3. SUMINISTROS INDUSTRIALES S.R.L.			4. EVEREST INGENIERIA S.R.L.			
			Precio Gs. (IVA Incluido)	Precio Gs. (IVA Incluido)	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)	Características	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)	Características	
1	CALIBRAD ORES MULTIFUN CIONAL VCD 0-300V	1 Unidad							127.799.100	127.799.100	Marca: Fluke Fabricante: Fluke Corpora- tion Procedencia: EE.UU
2	CALIBRAD ORES DE PROCESOS VCD 0-30V	1 Unidad	No califica (Punto 4 del Informe de Evaluación)	No califica (Punto 4 del In- forme de Eva- luación)	No cotiza				19.471.700	19.471.700	Marca: Fluke Fabricante: Fluke Corpora- tion Procedencia: EE.UU
3	MULTIME TRO DIGITAL 1000V 10A	1 Unidad							11.542.500	11.542.500	Marca: Fluke Fabricante: Fluke Corpora- tion Procedencia: EE.UU
<b>Total Lote 4</b>								<b>158.813.300</b>			

## 6.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el PBC, Sección Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación **CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL** en concordancia con lo que establece la Ley N° 4558/11, contempla la aplicación de un margen del 40% sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. Los oferentes no presentaron el certificado puesto que los bienes ofertados por las mismas no son de origen nacional. Por lo tanto, no se realizó su aplicación y por ende, no varían las posiciones de las ofertas económicas de los distintos oferentes según se detalló por ítem en el punto 5 del presente informe.

## 7.- PRIMERA OFERTA ECONÓMICA EVALUADA COMO LA MÁS BAJA

Conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", Artículo 75, 2) Evaluación basada en precio. Punto: 2.1.3 "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación." Se seleccionó la oferta de la firma **EVEREST INGENIERIA S.R.L.** que resulta ser la primera oferta económica con el menor precio en los lotes 1 y 2, siendo único oferente que sigue para el lote 3, único oferente que cotiza el lote 4, y se procedió a analizarla en detalle.

## 8.- DOCUMENTOS FORMALES

DOCUMENTOS	EVEREST INGENIERIA S.R.L.
Perfil del Proveedor N°	182377 8
Cédula tributaria	80009334-8
Constancia de Registro de Estructuras Jurídicas emitida por la abogacía del tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas	Perfil del Proveedor N°182377 8/ Cumple
Constancia de Registro de Beneficiarios Finales emitida por la abogacía del tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas	Perfil del Proveedor N°182377 8/ Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Perfil del Proveedor N°182377 8/ Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Presentó
Certificado de Cumplimiento Tributario	Perfil del Proveedor N°182377 8/ Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Perfil del Proveedor N°182377 8/ Cumple
Formulario de Declaración de Personas	Presentó
Especificaciones Técnicas	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto
Plan de entrega de los bienes	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto
Documentos para <b>Experiencia</b>	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados (bien legible) y/o Estados Financieros del Sistema Marangatu de los años 2021, 2022 y 2023, para contribuyente de IRE GENERAL- <b>Capacidad Financiera</b>	Perfil del Proveedor N°182377 8/ Cumple
Catalogo u hoja técnica - <b>Capacidad Técnica</b>	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto

Garantía Escrita del periodo de validez de los bienes para todos los lotes: por 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto
Declaración Jurada del el Tiempo de funcionamiento de los bienes por 3(tres) años para el Lote N° 4 partir de la fecha de entrega de los bienes	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto

### 8.1.- ACLARATORIAS

Conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N°7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", Artículo 77: "Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito o por los medios telemáticos habilitados para el efecto." Se solicitó a la firma EVEREST INGENIERIA S.R.L. los documentos formales establecidos en el PBC, conforme a las Notas CEO/INC N° 246/2024 de fecha 15 de noviembre de 2024 y CEO/INC N° 247/2024 enviadas por el Comité de evaluación:

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
EVEREST INGENIERIA S.R.L.	Especificaciones Técnicas	Presentó
	Plan de entrega de los bienes	Presentó
	Documentos para Experiencia	Presentó
	Catalogo u hoja técnica – Capacidad Técnica	Presentó
	Garantía Escrita del periodo de validez de los bienes para todos los lotes: por 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes	Presentó/ Cumple
	Declaración Jurada del el Tiempo de funcionamiento de los bienes por 3(tres) años para el Lote N° 4 partir de la fecha de entrega de los bienes	Presentó/ Cumple
	Desglose de Precios	Presentó

### 9.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procedió a la evaluación de la oferta de la firma EVEREST INGENIERIA S.R.L. en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", Artículo 75, numerales 2, y 2.1.3: "...será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación. Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la contratación como, Especificaciones Técnicas, Plan de Entrega de los Bienes, Capacidad Técnica, y Experiencia de la Firma.

#### 9.1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES Y CAPACIDAD TÉCNICA

La Gerencia Industrial, en carácter de área requirente ha realizado el análisis de las especificaciones técnicas y el plan de entrega de los bienes, por lo que de acuerdo al informe técnico en fecha 18 de noviembre del 2024, el cual forma parte del presente informe de evaluación y Anexo II; se concluyó en lo pertinente que:

OFERENTE	LOTE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES	CAPACIDAD TÉCNICA
EVEREST INGENIERIA S.R.L.	1	No Cumple	Presentó/Cumple	No Cumple*
	2	Cumple	Presentó/Cumple	Cumple
	3	Cumple	Presentó/Cumple	Cumple
	4	Cumple	Presentó/Cumple	Cumple

\*Así mismo en dicho Informe menciona que: LOTE 1 Ítem del N° 1 al N° 4: La firma EVEREST INGENIERIA SRL no ha presentado Catalogo u Hoja técnica de los bienes ofertados en este Lote, el oferente al no haber proporcionado evidencia documentada clara y precisa de las EETT de los ítems ofertados, estos son evaluados como NO CUMPLE." Por lo tanto, al no cumplir dicho oferente con las especificaciones técnicas y la Capacidad Técnica, establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad a lo expuesto por el área requirente a través del Informe Técnico de fecha 18 de noviembre de 2024, y en virtud a lo que establece el Decreto N°2264/2024 que reglamenta la Ley N°7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", Artículo 78., "Conformidad de la oferta con las bases de la contratación: ...Una oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de las mismas, sin desviación, reserva u omisión que: a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en las bases de la contratación... b) Limite, en discrepancia con lo establecido en las bases de la contratación, los derechos de la convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato (...) Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada por la convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta." Siendo el sistema de adjudicación por lote, la oferta de la firma EVEREST INGENIERÍA S.R.L. ha sido DESCALIFICADA en el LOTE 1.

## 9.2.-EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Experiencia Requerida: Con el objeto de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: "Para todos los lotes, demostrar la experiencia en la provisión y venta de insumos electrónicos ó equipos eléctricos ó industriales en instituciones públicas o privadas con copias facturas de venta contado o facturas de venta a crédito con sus recibos cancelatorios o facturas a créditos con su certificado de cumplimiento o acta de recepción total cuya suma en los 3 (tres) últimos años (2021, 2022 y 2023), represente como mínimo el 30% del monto total de su oferta." Se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

EVEREST INGENIERIA S.R.L						
Monto total ofertado G.	Monto Requerido 30% Gs	Factura a Crédito N°	Fecha de Factura	certificado de cumplimiento	Institución Pública/Privada	Monto Demostrado Gs.
268.429.900	80.528.970	003-001-0011053	29/11/2023	Según Certificado de recepción N°5106301329	ITAIPU BINACIONAL	136.567.500
<b>TOTAL</b>						<b>136.567.500</b>

Obs.: Se adjunta Factura a Crédito con su certificado de cumplimiento. Anexo IV.

OFERENTE	EXPERIENCIA
EVEREST INGENIERIA S.R.L	Cumple

**10.- SEGUNDA OFERTA ECONÓMICA EVALUADA COMO LA MÁS BAJA**

Conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", Artículo 75, 2) Evaluación basada en precio. Punto: 2.1.5 "En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio (...)" Se seleccionó la oferta de la firma **SUMINISTROS INDUSTRIALES S.R.L.** que resulta ser la segunda oferta económica con el menor precio en el **lote 1** y se procedió a analizarla en detalle.

**10.1.- DOCUMENTOS FORMALES**

DOCUMENTOS	SUMINISTROS INDUSTRIALES S.R.L.
Perfil del Proveedor N°	182378 6
Cédula tributaria	80111406-3
Constancia de Registro de Estructuras Jurídicas emitida por la abogacía del tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas	Perfil del Proveedor N°182378 6 /Cumple
Constancia de Registro de Beneficiarios Finales emitida por la abogacía del tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas	Perfil del Proveedor N°182378 6 /Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Perfil del Proveedor N°182378 6 /Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Presentó
Certificado de Cumplimiento Tributario	Perfil del Proveedor N°182378 6 /Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Perfil del Proveedor N°182378 6 /Cumple
Formulario de Declaración de Personas	Presentó
Especificaciones Técnicas	Presentó
Plan de entrega de los bienes	No Presentó /Se solicitaron aclaraciones al respecto
Documentos para Experiencia	Presentó y se solicitaron aclaraciones
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados (bien legible) y/o Estados Financieros del Sistema Marangatu de los años 2021, 2022 y 2023, para contribuyente de IRE GENERAL- Capacidad Financiera	Presentó /Se solicitaron aclaraciones al respecto
Catalogo u hoja técnica - Capacidad Técnica	Presentó
Garantía Escrita del periodo de validez de los bienes para todos los lotes: por 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes	No Presentó /Se solicitaron aclaraciones al respecto

**10.2.- ACLARATORIAS**

Conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N°7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", Artículo 77: "Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito o por los medios telemáticos habilitados para el efecto." Se solicitó a la firma **SUMINISTROS INDUSTRIALES S.R.L.** los documentos formales establecidos en el PBC, conforme a la Nota CEO/INC N° 257/2024 de fecha 19 de noviembre de 2024 enviada por el Comité de evaluación:

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
SUMINISTROS INDUSTRIALES S.R.L.	Plan de entrega de los bienes	Presentó
	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados (bien legible) y/o Estados Financieros del Sistema Marangatu de los años 2021, 2022 y 2023, para contribuyente de IRE GENERAL- Capacidad Financiera	Presentó
	Garantía Escrita del periodo de validez de los bienes para todos los lotes: por 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes	Presentó/Cumple

	Desglose de Precios	Presentó
	Documentos para Experiencia	Presentó

**11.- OFERTA TÉCNICA**

Posteriormente se procedió a la evaluación de la oferta de la firma **SUMINISTROS INDUSTRIALES S.R.L.** en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el **Decreto Nº 2264/2024 que reglamenta la Ley Nº 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas"**, Artículo 75, numerales 2, y 2.1.3: "...será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación. Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la contratación como, Especificaciones Técnicas, Plan de Entrega de los Bienes, Capacidad Técnica, y Experiencia de la Firma.

**11.1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES Y CAPACIDAD TÉCNICA**

La Gerencia Industrial, en carácter de área requirente ha realizado el análisis de las especificaciones técnicas y el plan de entrega de los bienes, por lo que de acuerdo al informe técnico en fecha **20 de noviembre del 2024**, el cual forma parte del presente informe de evaluación y **Anexo II**; se concluyó en lo pertinente que:

OFERENTE	LOTE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES	CAPACIDAD TÉCNICA
SUMINISTROS INDUSTRIALES S.R.L.	1	Cumple	Presentó/Cumple	Cumple

**11.2.-EXPERIENCIA**

Con respecto a lo previsto en el PBC, **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Experiencia Requerida:** *Con el objeto de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: "Para todos los lotes, demostrar la experiencia en la provisión y venta de insumos electrónicos ó equipos eléctricos ó industriales en instituciones públicas o privadas con copias facturas de venta contado o facturas de venta a crédito con sus recibos cancelatorios o facturas a créditos con su certificado de cumplimiento o acta de recepción total cuya suma en los 3 (tres) últimos años (2021, 2022 y 2023), represente como mínimo el 30% del monto total de su oferta."* Se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

SUMINISTROS INDUSTRIALES S.R.L						
Monto total ofertado G.	Monto Requerido 30% Gs	Factura a Crédito N°	Fecha de Factura	Recibo cancelatorio	Institución Pública/Privada	Monto Demostrado Gs.
120.399.820	36.119.946	001-001-0003078	27/07/2023	1666	COOPERATIVA MULTIACTIVA NEULAND LTDA	9.751.936
		001-001-0004019	07/08/2023	1685	COOPERATIVA MULTIACTIVA NEULAND LTDA	29.410.081
<b>TOTAL</b>						<b>39.162.017</b>

Obs.: Se adjunta Factura a Crédito con Acta de Recepción Total. Anexo IV.

## 12.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el **PBC, REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas **EVEREST INGENIERIA S.R.L. y SUMINISTROS INDUSTRIALES S.R.L.** se procedió a evaluar sus Balances Generales, para lo cual fueron considerados los siguientes índices:

### Para contribuyente de IRE GENERAL

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

**Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio de los tres últimos años (2021, 2022 y 2023)

**Endeudamiento:** pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los tres últimos años (2021, 2022 y 2023)

**c. Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los 3 (tres) últimos años (2021, 2022 y 2023), no deberá ser negativo.

EVEREST INGENIERIA			
	2021	2022	2023
Ratio de liquidez			
Mayor o Igual que 1			
Activo Cte.	36.445.387.153	45.097.114.995	43.118.059.749
Pasivo Cte.	8.083.661.300	12.907.405.353	7.041.243.039
	4,51	3,49	6,12
	Promedio		4,71
	CUMPLE		

SUMINISTROS INDUSTRIALES			
	2021	2022	2023
Ratio de liquidez			
Mayor o Igual que 1			
Activo Cte.	385.947.048	947.841.604	1.740.171.403
Pasivo Cte.	30.422.402	116.333.220	302.750.228
	12,69	8,15	5,75
	Promedio		8,86
	CUMPLE		

Indice de endeudamiento			
	2021	2022	2023
No sera mayor a 0,80			
Pasivo Total	8.083.661.300	16.230.806.039	9.076.193.127
Activo Total	51.249.702.120	61.214.083.267	56.782.130.720
	0,16	0,27	0,16
	Promedio		0,19
	CUMPLE		

Indice de endeudamiento			
	2021	2022	2023
No sera mayor a 0,80			
Pasivo Total	30.422.402	184.475.615	341.624.335
Activo Total	427.547.048	1.015.566.581	1.787.333.221
	0,07	0,18	0,19
	Promedio		0,15
	CUMPLE		

Indice de rentabilidad			
	2021	2022	2023
No debe ser Negativo			
Utilidad después de Imp	4.412.728.982	5.918.467.121	5.288.771.112
Capital	33.226.000.000	33.226.000.000	36.300.000.000
	0,13	0,18	0,15
	Promedio		0,15
	CUMPLE		

Indice de rentabilidad			
	2021	2022	2023
No debe ser Negativo			
Utilidad después de Imp	269.145.326	412.247.101	380.758.283
Capital	100.000.000	382.233.845	382.233.845
	2,69	1,08	1,00
	Promedio		1,59
	CUMPLE		

En base a los cálculos se concluyó que las firmas **EVEREST INGENIERIA S.R.L., y SUMINISTROS INDUSTRIALES S.R.L.**, cumplen con los **Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad** y acreditan suficientemente su capacidad financiera. – ANEXO III

### 13.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se conformidad a lo establecido en el PBC **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Análisis de precios ofertados:** "...el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación". Se realizó el análisis de los precios ofertados – Anexo III, y se solicitó desglose de precios a las firmas **EVEREST INGENIERIA S.R.L. Y SUMINISTROS INDUSTRIALES S.R.L.**, puesto que su oferta presenta variación entre el precio ofertado y el precio referencial

Los desgloses presentados por los oferentes fueron analizados – Anexo III, a fin de confirmar que los costos declarados en su composición sean correctos y estén debidamente justificados. Que, como resultado de una comparación adicional, la Gerencia Industrial, en carácter de área requirente, por **Carta Interna GI INC N° 446/2024** de fecha 21 de noviembre de 2024 – Anexo III, se refirió en los siguientes términos: **SUMINISTROS INDUSTRIALES S.R.L.** ...De acuerdo al desglose de precios presentado, en el cual el oferente declare un costo total (gastos administrativos, IVA) y una utilidad después del impuesto, se recomienda seguir con el proceso. **EVEREST INGENIERIA S.R.L.** ...De acuerdo al desglose de precios presentado, en el cual el oferente declare un costo total (gastos administrativos, IVA) y una utilidad después del impuesto, se recomienda seguir con el proceso"

### 14.- CANTIDADES A SER ADQUIRIDA

Conforme al documento **Gerencia Industrial INC N° 446/2024 de fecha 21 de noviembre de 2024:** "De acuerdo a los desgloses de precios presentados por ambas firmas y teniendo en cuenta la cobertura presupuestaria para el presente proceso (CDP N° 204/2024), se procedió a realizar la siguiente reducción de cantidades, conforme a la disponibilidad presupuestaria:"

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD REDUCIDA
<b>LOTE N° 1</b>				
1	RELE CR-M024DC 4L 24VDC 1A 240VAC	Unidad	100	50
2	RELE CR-M024DC 2L 24DC 12AMP 250VAC	Unidad	100	41
3	RELE CR-M230AC 2L 230VAC 12AMP 250VAC	Unidad	100	41
4	RELE CR-M230AC 4L 230VAC 6AMP 250VAC	Unidad	100	40
<b>LOTE N° 2</b>				
1	NIVO SOLICAP M FTI DE 2500MM CON CABEZA FEI57S	Unidad	2	1
<b>LOTE N° 3</b>				
5	RACOR RAPIDO ROSCA G1/4 CONEX NEU 8MM	Unidad	100	74
6	RACOR RAPIDO ROSCA G1/4 CONEX NEU 10MM	Unidad	100	74

7	RACOR RAPIDO ROSCA G1/2 CONEX NEU 10MM	Unidad	100	74
8	RACOR RAPIDO CONEXION NEUMATICA DE 8 MM	Unidad	100	74
9	RACOR RAPIDO CONEXION NEUMATICA DE 10MM	Unidad	100	74

Por lo tanto, conforme a lo establecido en el **Artículo 85.- DISMINUCIÓN DE CANTIDADES**, del **Decreto N° 2264/2024** que reglamenta la **Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas"**, el cual dispone en lo pertinente que: *"En la resolución de adjudicación no se podrá aumentar la cantidad de obras, bienes o servicios requeridos. Sin embargo, se podrá disminuir la cantidad de los mismos cuando: a) No se cuente con la disponibilidad presupuestaria necesaria, conforme a las ofertas presentadas;"* el Comité de Evaluación recomienda la disminución de cantidades, **en base al Informe de la Gerencia Industrial.**

#### **15.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Para el presente proceso, se cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 204/2024**, por el monto total de guaraníes doscientos cuarenta y seis millones cuatrocientos cuarenta y siete mil novecientos cuarenta y cinco (**Gs. 246.447.945**).

#### **16.- OBSERVACIONES DEL ACTA**

*Observaciones: Las observaciones realizadas por los oferentes, son manifestaciones exclusivas de los mismos, que serán verificadas en la instancia correspondiente, no implicando aceptación y/o rechazo por parte de la Convocante.*

La firma EVEREST INGENIERIA S.R.L., deja constancia de lo siguiente, que la firma SUMINISTROS INDUSTRIALES S.R.L.:

- En la planilla de precios no se visualiza la columna con los montos, los mismos no están cargados.

#### **Respuesta del Comité de Evaluación**

Con respecto a la observación asentada por la firma **EVEREST INGENIERIA S.R.L.**, la empresa **SUMINISTRO INDUSTRIALES S.R.L.**, cumple con dicho requisito exigido en el PBC, conforme fue verificada por el área legal en el punto 4 y detallado en el Anexo I, del presente Informe.

#### **17.- HABILITACIÓN DE EMPRESA OFERENTE**

Se verificó que las empresas **EVEREST INGENIERIA S.R.L. Y SUMINISTROS INDUSTRIALES S.R.L.**, se encuentran habilitadas actualmente conforme al sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – **Anexo V.**

#### **18.- CONCLUSIÓN**

Sobre la base de las consideraciones expuestas en el presente informe en virtud a los **criterios de adjudicación** del PBC, y conforme a lo establecido en el **artículo 55** de la **Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas,"** el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 – 1870"

**17.1 ADJUDICAR** el **LOTE N° 1** del proceso de **LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N° 31/2024 "ADQUISICION DE REPUESTOS Y HERRAMIENTAS PARA INSTRUMENTACION CIP VILLETA"** – ID N° 449.276, a la firma **SUMINISTROS INDUSTRIALES S.R.L.**, con **RUC N° 80111406-3** por el monto total de guaraníes diez y seis millones seiscientos ochenta y tres mil seiscientos cinco (**Gs. 16.683.605**) IVA incluido, puesto que cumple con todos los requisitos exigidos en el PBC, según el siguiente detalle:

LOTE N° 1						
Ítem	Descripción	Cantidad/ Unidad de Medida	SUMINISTROS INDUSTRIALES S.R.L.			OG*
			Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)	Características	
1	RELE CR-M024DC 4L 24VDC 1A 240VAC MULTIC	50 Unidades	79.285	3.964.250	Marca: FINDER Fabricante: FINDER Procedencia: ITALIA	343
2	RELE CR-M024DC 2L 24DC 12AMP 250VAC RES	41 Unidades	104.405	4.280.605	Marca: FINDER Fabricante: FINDER Procedencia: ITALIA	343
3	RELE CR-M230AC 2L 230VAC 12AMP 250VAC RES	41 Unidades	117.750	4.827.750	Marca: FINDER Fabricante: FINDER Procedencia: ITALIA	343
4	RELE CR-M230AC 4L 230VAC 6AMP 250VAC RES	40 Unidades	90.275	3.611.000	Marca: FINDER Fabricante: FINDER Procedencia: ITALIA	343
<b>Total Lote 1</b>				<b>16.683.605</b>		

**17.2 ADJUDICAR** los **LOTES N° 2, 3 y 4** del proceso de **LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N° 31/2024 "ADQUISICION DE REPUESTOS Y HERRAMIENTAS PARA INSTRUMENTACION CIP VILLETA"** – ID N° 449.276, a la firma **EVEREST INGENIERIA S.R.L.**, con **RUC N° 80009334-8** por el monto total de guaraníes doscientos diez y ocho millones cincuenta y cinco mil novecientos (**Gs. 218.055.900**) IVA incluido, puesto que cumple con todos los requisitos exigidos en el PBC, según el siguiente detalle:

LOTE N° 2						
Ítem	Descripción	Cantidad/ Unidad de Medida	EVEREST INGENIERIA S.R.L.			OG*
			Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)	Características	
1	NIVO SOLICAP M FTI DE 2500MM CON CABEZA FEIS7S	1 Unidad	22.792.800	22.792.800	Marca: E+H Fabricante: Endress + Hauser International AG Procedencia: Alemania	343
2	DETECTOR DE NIVEL CAPACITIVO	1 Unidad	11.686.000	11.686.000	Marca: Endress + Hauser Fabricante: Endress + Hauser Procedencia: Alemania	343
<b>Total Lote 2</b>				<b>34.478.800</b>		

**"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 — 1870"**



LOTE N° 3						*OG
Ítem	Descripción	Cantidad/ Unidad de Medida	EVEREST INGENIERIA S.R.L.			
			Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)	Características	
1	MANGUERA NEUMATICA FLEXIBLE 10BARØ EXT=10MM	100 Metros	16.700	1.670.000	Marca: FESTO Fabricante: FESTO S.A.S. Procedencia: ALEMANIA	391
2	MANGUERA NEUMATICA FLEXIBLE 10BAR ØEXT= 8MM	100 Metros	13.250	1.325.000	Marca: FESTO Fabricante: FESTO S.A.S. Procedencia: ALEMANIA	391
3	MANGUERA NEUMATICA FLEXIBLE 10 BAR Ø ext=6 mm	100 Metros	8.050	805.000	Marca: FESTO Fabricante: FESTO S.A.S. Procedencia: ALEMANIA	391
4	RACOR RAPIDO ROSCA G1/8 CONEXIÓN NEUMATICA 6MM	50 Unidades	36.400	1.820.000	Marca: FESTO Fabricante: FESTO S.A.S. Procedencia: ALEMANIA	397
5	RACOR RAPIDO ROSCA G1/4 CONEXIÓN NEUMATICA 8MM	74 Unidades	41.800	3.093.200	Marca: FESTO Fabricante: FESTO S.A.S. Procedencia: ALEMANIA	397
6	RACOR RAPIDO ROSCA G1/4 CONEXION NEUMATICA 10MM	74 Unidades	48.500	3.589.000	Marca: FESTO Fabricante: FESTO S.A.S. Procedencia: ALEMANIA	397
7	RACOR RAPIDO ROSCA G1/2 CONEXION NEUMATICA 10MM	74 Unidades	48.500	3.589.000	Marca: FESTO Fabricante: FESTO S.A.S. Procedencia: ALEMANIA	397
8	RACOR RAPIDO CONEXION NEUMATICA DE 8 MM	74 Unidades	51.200	3.788.800	Marca: FESTO Fabricante: FESTO S.A.S. Procedencia: ALEMANIA	397
9	RACOR RAPIDO CONEXION NEUMATICA DE 10MM	74 Unidades	68.700	5.083.800	Marca: FESTO Fabricante: FESTO S.A.S. Procedencia: ALEMANIA	397
<b>Total Lote 3</b>				<b>24.763.800</b>		

LOTE N° 4						OG*
Ítem	Descripción	Cantidad/ Unidad de Medida	EVEREST INGENIERIA S.R.L.			
			Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)	Características	
1	CALIBRADORES MULTIFUNCIONAL VCD 0-300V	1 Unidad	127.799.100	127.799.100	Marca: Fluke Fabricante: Fluke Corporation Procedencia: EE.UU	533
2	CALIBRADORES DE PROCESOS VCD 0-30V	1 Unidad	19.471.700	19.471.700	Marca: Fluke Fabricante: Fluke Corporation Procedencia: EE.UU	533
3	MULTIMETRO DIGITAL 1000V 10A	1 Unidad	11.542.500	11.542.500	Marca: Fluke Fabricante: Fluke Corporation Procedencia: EE.UU	533
<b>Total Lote 4</b>				<b>158.813.300</b>		

\*Los OG corresponden al detalle del costo y línea presupuestaria estimada por el Dpto. de Programación y Evaluación de la UOC, según Carta Interna DPP N°446/2024 y anexo respectivo (fs. 035 y 034)






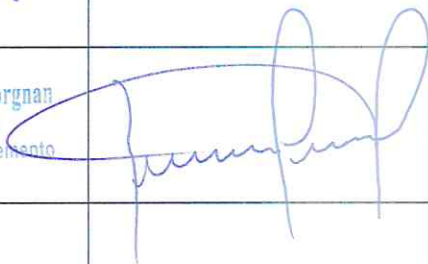
**17.3.- AFECTAR** la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente del **Ejercicio Fiscal 2024**.

**17.4.- DESIGNAR** al Ing. Antonio Oviedo, Director Interino de la Unidad de Mantenimiento de Fábrica Villeta como Administrador de Contrato, conforme a lo establecido en la Sección Modelo de Contrato del Pliego de Bases y Condiciones.

17.5.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente,

LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N° 31/2024 "ADQUISICION DE REPUESTOS Y HERRAMIENTAS PARA INSTRUMENTACION CIP VILLETA" – ID N° 449.276			
N°	Cargo	Nombre	Firma
1	Coordinador de Comité de Evaluación	 Lic. Cynthia Caballero B. Coord. de Comité de Evaluación Industria Nacional del Cemento	
2	Gerente Industrial	 Ing. Diego Quintana Gerente Industrial Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Legal	Ausente Carta Interna	
4	Secretaría General	 Abg. Mg. Berenice Savorgnan Secretaria General Industria Nacional del Cemento	
5	Gerente Financiero	Ausente Carta Interna	



MEMORANDO GF N° 26 /2024

A : Comité de Evaluación.

DE : Gerencia Financiera.

FECHA : 21 de noviembre del 2024.

REF. : Asistencia.

Por medio de la presente comunico que a la fecha estuve disponible en mi lugar de trabajo desde las 07:09 horas a 17:41 horas, donde me retiré para realizar otras gestiones particulares.

Informo para lo que hubiera lugar, adjunto detalle de marcación.

Atentamente.



Lic. Luis A. Ayala D.  
Gerente Financiero  
I.N.C.



**Misión**

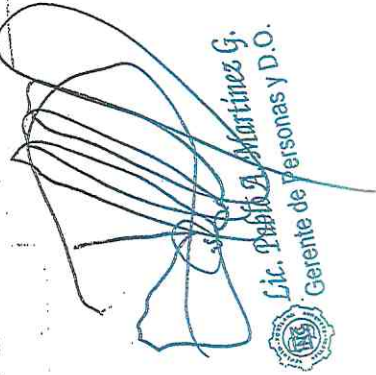
Producimos cemento de calidad, generando Valores para el desarrollo del país.

**Visión**

Líder en la industria del cemento nacional de manera sustentable y competitiva.

## Historial de Asistencia

Legajo	Nombre Motivo de Ausencia	Ccos	Emisión	Turno	Entrada			Salida			Horas				
					Dia	Hora	Obs.	Dia	Hora	Obs.	Tur.	Trab.	Obs		
0877	Avala Delgado, Luis Alberto	01	01/11/2024	021	Vie	01/11/2024	06:52:00	AD	Vie	01/11/2024	16:15:00	TA	8.00	9.38	HE
0877	Avala Delgado, Luis Alberto	01	04/11/2024	021	Lun	04/11/2024	08:37:00	TA	Lun	04/11/2024	16:23:00	TA	8.00	7.77	IN
0877	Avala Delgado, Luis Alberto	01	05/11/2024	021	Mar	05/11/2024	06:46:00	AD	Mar	05/11/2024	16:11:00	TA	8.00	9.42	HE
0877	Avala Delgado, Luis Alberto	01	06/11/2024	021	Mie	06/11/2024	06:47:00	AD	Mie	06/11/2024	16:32:00	TA	8.00	9.75	HE
0877	Avala Delgado, Luis Alberto	01	07/11/2024	021	Jue	07/11/2024	06:47:00	AD	Jue	07/11/2024	16:48:00	TA	9.00	0.02	HE
0877	Avala Delgado, Luis Alberto	01	08/11/2024	021	Vie	08/11/2024	06:53:00	AD	Vie	08/11/2024	16:24:00	TA	8.00	9.52	HE
0877	Avala Delgado, Luis Alberto	01	12/11/2024	021	Mar	12/11/2024	06:47:00	AD	Mar	12/11/2024	17:24:00	TA	8.00	0.62	HE
0877	Avala Delgado, Luis Alberto	01	13/11/2024	021	Mie	13/11/2024	07:00:00	AD	Mie	13/11/2024	15:26:00	AD	8.00	8.43	PR
0877	Avala Delgado, Luis Alberto	01	14/11/2024	021	Jue	14/11/2024	07:19:00	AD	Jue	14/11/2024	16:33:00	TA	8.00	9.23	HE
0877	Avala Delgado, Luis Alberto	01	15/11/2024	021	Vie	15/11/2024	07:02:00	AD	Vie	15/11/2024	15:32:00	AD	8.00	8.50	PR
0877	Avala Delgado, Luis Alberto	01	18/11/2024	021	Lun	18/11/2024	07:21:00	AD	Lun	18/11/2024	17:27:00	TA	8.00	0.10	HE
0877	Avala Delgado, Luis Alberto	01	19/11/2024	021	Mar	19/11/2024	07:09:00	AD	Mar	19/11/2024	16:54:00	TA	8.00	9.75	HE
0877	Avala Delgado, Luis Alberto	01	20/11/2024	021	Mie	20/11/2024	09:06:00	TA	Mie	20/11/2024	16:23:00	TA	8.00	7.28	IN
0877	Avala Delgado, Luis Alberto	01	21/11/2024	021	Jue	21/11/2024	07:09:00	AD	Jue	21/11/2024	17:41:00	TA	8.00	0.53	HE

  
**Lic. Pablo A. Martínez G.**  
 Gerente de Personas y D.O.

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 — 1870"



## CARTA INTERNA GPDO NRO. 184/2024

A : Comité de Evaluación  
DE : Gerencia de Personas y Desarrollo Organizacional  
FECHA: 21/11/2024  
REF. : Informe

En atención a la consulta formulada por la responsable del Comité de Evaluación, Lic. Cinthia Caballero, se informa para lo que hubiere lugar, que en la fecha 21 de noviembre de 2024, el Asesor Jurídico, Abg. Manuel Zarate, se encuentra comisionado a la Planta Industrial de Vallemi

Atentamente.

ROQUE  
ANTONIO  
NOGUERA  
QUIÑONEZ

Firmado digitalmente por ROQUE ANTONIO NOGUERA QUIÑONEZ

Lic. Roque A. Noguera O.  
Director - Unidad de Apoyo a Gestión



**Misión**  
Producimos cemento de calidad, generando valores para el desarrollo del país.

**Visión**  
Líder en la industria del cemento nacional de manera sustentable y competitiva.